

Medellín, 14 de julio de 2023

DMYC 30-2023

“PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEMS – PUEBLOS MÁGICOS, ANTIOQUIA ES MÁGICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA .”

Recibimos su comunicación por medio de la cual presenta observaciones a los Términos de Referencia del **PROCESO DE SELECCIÓN** denominado DMYC 30-2023, cuyo objeto es **PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TOTEMS – PUEBLOS MÁGICOS, ANTIOQUIA ES MÁGICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.**”, al respecto nos permitimos proferir respuestas previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el 13 de julio de 2023, se publicó el proceso de selección DMYC 30-2023 para la producción e instalación de totems – pueblos mágicos, Antioquia es Mágica de la Secretaría de Turismo de la Gobernación de Antioquia.”
2. Que, la fecha máxima para realizar consultas u observaciones a los Términos de Referencia.
3. A la mencionada convocatoria allegaron fue objeto de observación remitidas a través de correo electrónico mismas que se relacionan a continuación.

OBSERVACIÓN 1

ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:

Observación de FENIX MEDIA GROUP a través de la señora EDNA YASMÍN VILLARRAGA MARÍN, recibida el viernes 14 de julio de 2023 a las 9:51 a.m

“Señores
TELEANTIOQUIA

De la manera más respetuosa y una vez revisada la documentación del proceso TR DMYC 30 – 2023 cuyo objeto es “Realizar la producción e instalación de 24 tótems informativos del proyecto pueblos mágicos de la secretaria de turismo de la gobernación de Antioquia”, y encontrándonos en termino para remitir consultas del presente proceso de contratación, solicitamos de su amable colaboración en remitirnos las cantidades de cada uno de los tótems y los precios del estudio de mercado.

Nos encontramos atentos a su respuesta,

Cordialmente,

RESPUESTA

Una vez recibidas las observaciones remitidas por usted, TELEANTIOQUIA accede a la solicitud de información, advirtiendo que las cantidades solicitadas son aquellas contenidas en los puntos 1 y 1.1 de los términos de referencia el cual consagra:

El objeto de la presente invitación es realizar la producción e instalación de 24 tótems informativos del proyecto Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo de la Gobernación de Antioquia.

ALCANCE DEL OBJETO: Con base en el UNSPSC 82101802 Producto: Servicios de producción publicitaria, el contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para la producción e instalación de los tótems, cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:

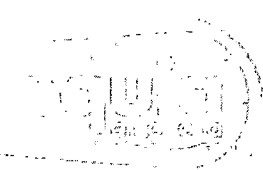
Lugar de ejecución: Municipios de Antioquia, entre estos pero sin limitarse a la lista, los siguientes: Támesis, Gómez Plata, Arboletes, Caldas, Caracolí, Cisneros, Concepción, Carmen de Viboral, Guatapé, Jardín, Jericó, La Ceja, Puerto Triunfo, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, San Rafael, Sonsón, Turbo, Venecia, Santa Fe de Antioquia, Dabeiba, Marinilla, San Vicente Ferrer y El Retiro.

Tótem Cuerpo A-- Base Interior:

- Dimensiones: altura de 52 cm y ancho de 40 cm, según los planos de detalle del diseño arquitectónico.
- Está compuesto por una estructura principal conformada por 100 varillas metálicas lisas de 12 mm soldadas, colocadas a razón de 25 varillas por cada cara, conformando el cerramiento del perímetro de la estructura.
- Las varillas cuadradas de 400 x 400 mm están distribuidas en una distancia equidistante de 500 mm en sentido vertical tipo persiana.
- El tótem debe ser pintado con los colores definidos en los planos de detalle arquitectónico.

Tótem Cuerpo B - Centro:

- Dimensiones: altura de 110 cm y ancho de 40 cm, según los planos de detalle del diseño arquitectónico.
- Está compuesto por una lámina metálica plegada de 6 mm, recubriendo las cuatro caras de la estructura.
- Las caras estarán impresas con figuras y colores según el diseño gráfico definido en los planos de detalle, con las dimensiones y longitudes de los elementos indicados en los mismos.
- Los diseños gráficos incluyen los artes de los 24 municipios.



Tótem Cuerpo C:

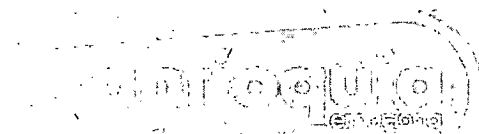
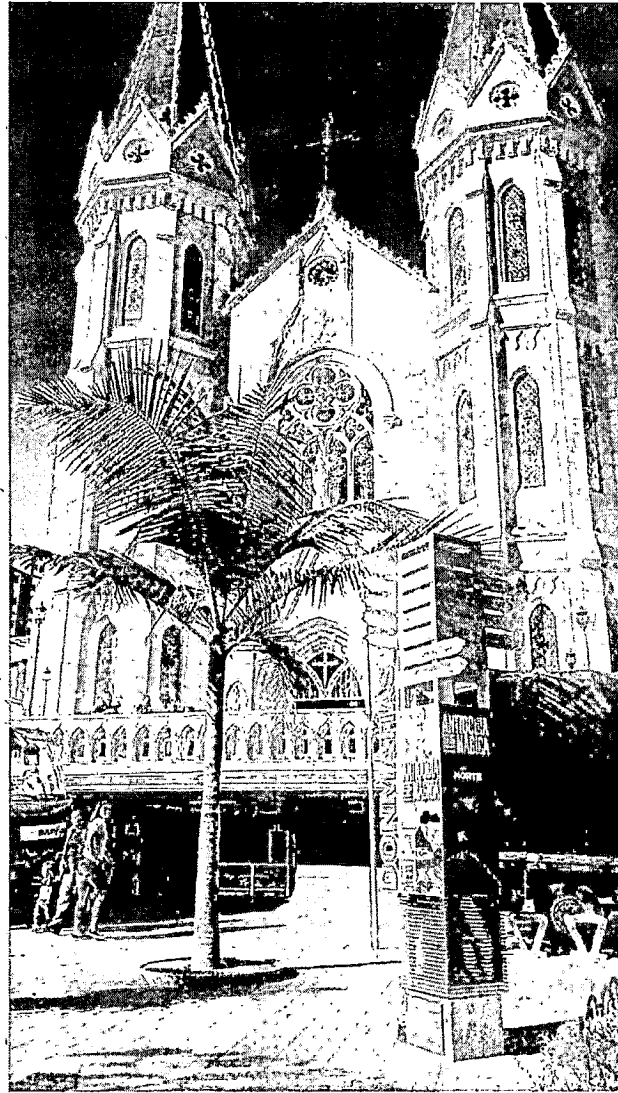
- Dimensiones: altura de 110 cm y ancho de 40 cm, según los planos de detalle del diseño arquitectónico.
- Está compuesto por una flecha en lámina metálica de 6mm de espesor con dimensiones de 10 cm x 70 cm, acabado en pintura electrostática color amarillo (RGB: 246, 236, 74) pernada a la estructura.
- El tótem contiene textos pintados, y las flechas apuntan en diferentes direcciones según las indicaciones de los planos arquitectónicos y de ubicación del municipio.

La estructura general está compuesta por:

- Estructura metálica en tubería cuadrada de 50 mm x 50 mm, acabada en pintura electrostática color amarillo (RGB: 246, 236, 74).
- Se conformará la estructura por 4 paralelos verticales de 2,70 metros de altura y 16 amarres horizontales unidos mediante soldadura estructural entre los elementos y según recomendaciones del proveedor.
- Las dimensiones y longitudes de los elementos serán las indicadas en los planos de diseño arquitectónico.
- Además, se debe incluir un texto lateral con el nombre de cada municipio, compuesto por letras cortadas en lámina metálica de 6mm soldadas a perfil metálico rectangular de 20 cm x 50 cm. El acabado será en pintura electrostática, con el contorno de las letras de color blanco. Las dimensiones y longitudes de los elementos serán las indicadas en los planos de diseño arquitectónico. Las letras se componen de dos caras pegadas la cara del fondo en color amarillo igual a estructura, y la cara del frente las letras independientes en color según planos.

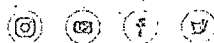
En lo atinente al estudio del sector económico, se remitió la consulta a varios proveedores los cuales remiten los precios de referencia tal y como se evidencia a continuación:

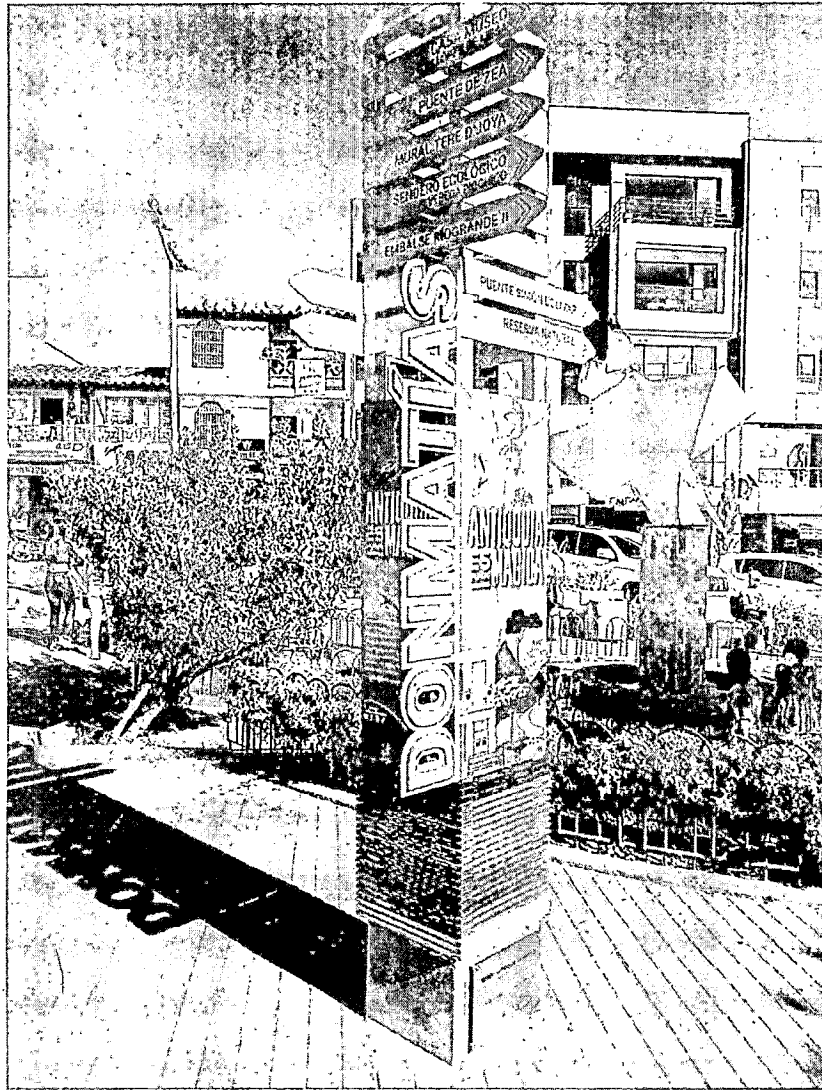
ESTUDIO DE MERCADO CAMPAÑA DE TOTEM VIVA							
CUADRO COMPARATIVO							
PROVEEDORES							
DESCRIPCIÓN	CANT.	NOMENCLATURA COMUNICACIÓN VISUAL		ARMADILLO DISEÑO INDUSTRIAL		GLOWING IMPRESION	
		Vir Unitario/mes	Vir Total	Vir Unitario/mes	Vir Total	Vir Unitario/mes	Vir Total
Producción e instalación de un tótem informativo	24	\$21.310.000	\$511.440.000	\$23.000.000	\$552.000.000	\$22.700.000	\$544.800.000
SUBTOTAL			\$ 511.440.000		\$ 552.000.000		\$ 544.800.000
IVA			\$ 97.173.600		\$ 104.880.000		\$ 103.512.000
TOTAL			\$608.613.600		\$ 656.880.000		\$ 648.312.000
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD							
OBSERVACIÓN							



teleantioquia.co

play.teleantioquia.co





Atentamente

HABACUC VÁSQUEZ VÉLEZ
 Director Mercadeo y Comercialización

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Alejandro Álvarez – Abogado Externo	
Revisó: Luisa Fernanda Yepes Yepes- Profesional de medios	
Revisó: Carolina Arenas Hernández – Coordinadora de Compras y Contratación	
Aprobó: Luis Alberto García Rodríguez – Secretario General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co

